

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

NEPR

Received:

Sep 9, 2025

4:45 PM

**IN RE: SOLICITUD DE  
CERTIFICACIÓN DE COOPERATIVA  
DE ENERGIA LA MARGARITA  
(ABEYNO COOP)**

**CASO NÚM.: NEPR-CT-2022-0002**

**ASUNTO: Moción      asumiendo  
representación legal**

**MOCION ASUMIENDO REPRESENTACION LEGAL  
Y SOLICITUD DE PRORROGA**

AL HONORABLE TRIBUNAL:

Comparece el abogado suscribiente, y muy respetuosamente EXPONE,  
ALEGA y SOLICITA:

1. Que la COOPERATIVA DE ENERGIA LA MARGARITA (ABEYNO COOP) ha contratado al abogado suscribiente para asumir su representación legal en el caso de epígrafe.
2. El abogado suscribiente solicita que el Honorable Negociado de Energía lo acepte como representante legal de la COOPERATIVA DE ENERGIA LA MARGARITA (ABEYNO COOP).
3. Tan pronto el Honorable Negociado apruebe nuestra representación legal, estaremos informando en moción separada sobre el cumplimiento con la orden del 3 de junio de 2025. En dicha Orden, el Honorable Negociado indicó que Abeyno Coop debía informar en noventa (90) días informe “sobre el desarrollo de una subvención de fondos federales

recibida para la instalación de aproximadamente de 150 sistemas de energía renovable para la comunidad ('Proyecto').”

4. Solicitamos una breve prórroga de cinco (5) días – luego de ser aprobada nuestra representación legal – para que Abeyno Coop pueda presentar una breve moción en cumplimiento de orden, acompañada de un memorando solicitando que dicha moción se mantenga en confidencialidad.

POR TODO LO CUAL se solicita de este Honorable Tribunal que se declare CON LUGAR esta moción, con cualquier otro pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDA.

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de septiembre de 2025.

***f/Ramón Luis Nieves***  
RUA Núm. 13526  
**RL LEGAL & CONSULTING  
SERVICES, LLC**  
381 Ave. Felisa Rincon  
Apt. 209  
San Juan, PR 00926  
Tel. (787) 607-7093  
ramonluisnieves@rlnlegal.com